

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, abril 25 de 2014

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE SEPYMAN S.A.

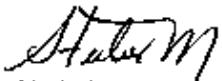
Para el desempeño de mis funciones de Comisario por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por las juntas generales y Directorio.

Los procedimientos de control interno establecidos garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera y reflejan Razonablemente la situación financiera de la empresa.


CPA Silvia Huber Medina
C.C# 0918001421
Reg.# 31.568
COMISARIO